



Asociación Nacional de Trabajadores del Sector Aéreo y de Servicios Aeroportuarios

Boletín N° 9, julio de 2016

www.antsa.org

antsa36@gmail.org

Tel: 3057364340

No pagaremos la crisis de Avianca

Ahorrar costos significa despidos y desmejoras en los salarios y en las condiciones laborales



En los últimos días varias informaciones de prensa revelan que Avianca se encuentra en dificultades financieras ocasionadas por las deudas de corto plazo, el alza del dólar, la época de vacas flacas en la que ha entrado la economía colombiana, las dificultades en el mercado venezolano y la reñida competencia. La compañía reconoció que está buscando afanosamente 500 millones de dólares y que redujo en 1.400 millones de dólares las inversiones con las que tenía proyectado renovar la flota de aquí a 2019. De otra parte se viene dando una reestructuración que se inició recortando a la mitad las 22 vicepresidencias, pero que seguramente se extenderá a todos los niveles de la empresa, pues la nueva dirección ya anunció que está empeñada en reducir costos. En medio de todo esto las Gigantes norteamericanas Delta y United y la china HNA Group, expresaron su interés en adquirir la aerolínea. Su actual dueño, Germán Efromovich y su nuevo presidente Hernán Rincón, han dicho que lo que pretenden es conseguir un socio que capitalice la compañía, pero conservar el control del 51% de las acciones.

La situación de Avianca no es extraña a lo que sucede en la industria del transporte aéreo en el mundo en donde el negocio se concentra cada vez más en pocas manos y

surgen nuevas estrategias de mercado, como por ejemplo, las aerolíneas de bajo costo, lo cual agudiza la competencia. En la región la empresa logró convertirse en una de las más importantes, pero a nivel global sigue siendo pequeña y no debe descartarse que llegue a ser adquirida por una de las grandes, como se ha comentado. Pero sea que esto suceda o no, lo cierto es la reestructuración para bajar costos que ya está en marcha.

¿Cómo afecta este panorama a los trabajadores? En el mundo de las empresas la palabra reducir costos significa siempre despidos y desmejoras en los salarios y en las condiciones laborales en general. Todos los empleados sufriremos las consecuencias, tanto los directos, como los que nos encontramos bajo alguna forma de intermediación. A los primeros tratarán de quitarles lo que queda de la convención colectiva con el argumento de que es la única forma de conservar los puestos de trabajo. Con los subcontratados la empresa puede hacer lo que quiera, si se lo permitimos, claro está. Para eso tienen a Servicopava que despide sin contemplaciones y que ya está vinculando nuevo personal solo de medio tiempo, o *part time*. Además, Avianca tiene funcionando un acuerdo con el SENA para recibir aprendices a los que les pagarán la miseria de medio salario mínimo. En tales condiciones nadie debe hacerse ilusiones en la nueva Gerencia.

Por el contrario, los trabajadores debemos hacer conciencia de que la única manera de enfrentar la arremetida que se avecina es organizados y dispuestos a defender nuestros derechos. Aquí no sirve dejarse llevar por el miedo, ni el egoísmo de “sálvese el que pueda”, ni el oportunismo de quienes tratan de ponerse a salvo esperando que otros tomen los riesgos. AN TSA ha ganado ya un importante número de afiliados, pero la mera afiliación no hace un sindicato. Lo que hace fuerte una organización es que sus afiliados participen en las reuniones y en las actividades que se programan. Para derrotar la perversa política laboral de Avianca-Servicopava es necesaria la movilización de los trabajadores para demostrar que están decididos a luchar. Solo estos actos — mítines, marchas, por ejemplo — harán que nos tomemos confianza, que nos cojan respeto y que nos propongamos acciones cada vez más grandes. Ese es el reto que tenemos.

Las requisas de IASG y VISE son ilegales

Así lo dijo claramente la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la respuesta que le dio a una queja interpuesta por el compañero, radicado 20162100145951:

En lo relacionado con los permisos que tienen las empresas de vigilancia y seguridad privada INTERNATIONAL AVIATION SECURITY GROUP LTDA. y VISE LTDA., para realizar requisas, es importante mencionar que el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada no pueden realizar inspecciones corporales, registros personales o requisas, las cuales son medidas reservadas para la fuerza pública y que no existe en la normatividad aplicable a los servicios de vigilancia y seguridad privada alguna disposición que autorice de manera expresa al personal vinculado a los mismos para aplicar las mencionadas medidas u otros procedimientos que impliquen contacto físico, de conformidad con lo señalado en la Circular Externa No.20142000000105 del 5 de marzo de 2014.

Como quien dice, IASG y VISE están usurpando una función que le corresponde a la fuerza pública. Como lo muestra la serie de la *National Geographic*, Alerta Aeropuerto, las autoridades de policía disponen en El Dorado de uno de los sistemas de seguridad más modernos del mundo con una gran sofisticación tecnológica para la detección de droga y otros ilícitos. Si IASG y



las autoridades de policía disponen en El Dorado de uno de los sistemas de seguridad más modernos del mundo

VISE ven algo sospechoso, basta con que lo pongan en conocimiento de la policía y dejen que esta haga lo que le corresponde.

Lo anterior quiere decir, ni más ni menos, que las requisas que se adelantan no son más que acoso laboral y sindical, pues estas se hacen selectivamente con el único fin de provocar la reacción del trabajador y poder llevarlo a proceso disciplinario. O sea que las sanciones con multas que se imponen de esta forma son una arbitrariedad y un robo descarados. Por ello el compañero que sea objeto de estos atropellos puede poner una denuncia penal por los delitos de **usurpación y abuso de funciones públicas**, contemplado en el artículo 425 del Código Penal y por **operación no autorizada con accionistas o asociados**, artículo 315.

El pasquín de Servicopava

No trague entero, porque se atora.

Mito **Realidad**

"Para por parte de las reglas porque no les pagan a los conductores, pasando en riesgo la vida de los trabajadores de Operaciones Terrestres al tener que transportar por su cuenta en altas horas de la noche".

"Después de los 50 años, puede ser despedido de la empresa por la edad".

"El día nombre nos lleva 45 días de mucho porque se olvida o poner una multa contra esta forma de esclavitud".

"Persecución de recomendados médicos".

"A la Cooperativa no la rige la ley laboral, sino los estatutos que a ella se le dio la gens de establecer".

"Servicopava no tiene licencia para prestar servicios de handling".

"Somelidos o somelios exigios"

No es un mito sino nada que les rulas no trabajarían un día... Pero eso ya fue solucionado. NO TRAGUE ENTERO.

En la planta hay 115 personas de 50 años o más, quienes han ingresado a partir de 1.970 y aún se mantienen con sus roles.

En embargo, aún en el año actual se han contratado personas de esta edad. NO TRAGUE ENTERO.

¿Por qué lleva 45 días de mucho el día de nombre ruso?... Pues los cambios que...

- Emite etiquetas rush adelantando contra los procesos de seguridad.
- Se encuentra durmiendo en la sala de descanso mientras sus compañeros trabajan.
- Cuando procedimientos para la entrega apertura de equipajes, mientras sus compañeros si lo hacen.
- Mientras sus compañeros trabajan, él ve televisión en clase infantil.
- Y no contesta... sigue durmiendo mientras sus compañeros siguen trabajando.

NO TRAGUE ENTERO.

Persecución "seguimiento, acoso y maltrato a los miembros de un grupo social político o religioso por razones ideológicas". ES FALSO.

A nadie se le ha hecho persecución.

Cuando alguien no o desconfía es por evasión o oscurantismo un justo causa entre otros casos. (No tiene nada que ver con la recomendación medica de las personas).

NO TRAGUE ENTERO.

A la Cooperativa no la rige la ley laboral para las vigilas la Superintendencia quien regula y supervisa los estatutos que la Cooperativa establece en su cuantías.

NO TRAGUE ENTERO.

Servicopava no está contratada como una empresa de handling. La relación comercial con la Cooperativa es solo para que ellos manejen un proceso.

NO TRAGUE ENTERO.

No nos olvidemos que ganamos un 30% más que las personas de otros compañías que hacen lo mismo que nosotros y ellos no tienen beneficios (fiquetes, comida, transporte y bonos de cumplimiento. Buzales medicos, etc. de educación, entre otros. NO TRAGUE ENTERO.

Facsímil del pasquín que los abogados de Servicopava dejaron en los lockers.

¿Qué es un pasquín? Es un escrito anónimo de carácter satírico, sensacionalista y calumnioso. Esa fue la modalidad de propaganda que adoptó Servicopava. Sus abogados decidieron sumar a sus funciones como verdugos de los trabajadores la de dejar a escondidas —aunque han sido pillados— en los lockers un pasquín titulado “No trague entero”, en el que pretenden presentar como mitos las denuncias que hacemos desde el sindicato y como realidad sus propias mentiras. La diferencia con los boletines sindicales es que nosotros respondemos por lo que decimos, ponemos la cara de frente, mientras ellos se agazapan cobardemente en las sombras, como el que delinque.

Denunciamos la persecución sindical de Servicopava contra los directivos de AN TSA Jorge Turizo y Alfonso Mendoza a quienes se les armó proceso por oponerse a las requisas ilegales. También la que se adelanta contra el directivo Eduino Casallas por su oposición a la arbitrariedad de Salud Ocupacional contra los restringidos médicos.

Compañero, AN TSA se creó para que defendamos nuestros derechos. Con su apoyo lo lograremos. ¡Afíliese!